CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017
"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA"
ID N° 332.961

ACLARATORIA N° 01/2017.
Consultas Realizadas

1- ***ITEMS 10 Desodorante de ambiente en aerosol envase metálico de 360 ml.***

Consulta: *Favor podría considera-r presentación envase metálico de 300 ml como mínimo.*

Respuesta: no se podrá considerar dicha solicitud, teniendo en cuenta que dicho ítem se establece conforme a lo estipulado en la Resolución DNCP N° 1991/17 de fecha 23 de Junio de 2017 "POR LA CUAL SE ESTANDARIZA LA UTILIZACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA: SE ESTABLECE EL USO DE PLANTILLAS DE CIERTOS PRODUCTOS DEL CATALOGO DE BIENES Y SERVICIO" y que dispone el uso Obligatorio de los mismos.

2- ***ITEMS 17 Franela medida 40 x 50 cm como mínimo.***

Consulta: *Favor considerar presentación en medida 39 x 45 cm como mínimo.*

Respuesta: no se podrá considerar dicha solicitud, teniendo en cuenta que dicho ítem se establece conforme a lo estipulado en la Resolución DNCP N° 1991/17 de fecha 23 de Junio de 2017 "POR LA CUAL SE ESTANDARIZA LA UTILIZACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA: SE ESTABLECE EL USO DE PLANTILLAS DE CIERTOS PRODUCTOS DEL CATALOGO DE BIENES Y SERVICIO" y que dispone el uso Obligatorio de los mismos.

3- ***ITEMS 25 Trapo para piso medidas 50x60 cm como mínimo.***

Consulta: *Favor considerar presentación en medida 45 x 60 cm como mínimo.*

Respuesta: no se podrá considerar dicha solicitud, teniendo en cuenta que dicho ítem se establece conforme a lo estipulado en la Resolución DNCP N° 1991/17 de fecha 23 de Junio de 2017 "POR LA CUAL SE ESTANDARIZA LA UTILIZACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA: SE ESTABLECE EL USO DE PLANTILLAS DE CIERTOS PRODUCTOS DEL CATALOGO DE BIENES Y SERVICIO" y que dispone el uso Obligatorio de los mismos.

Lic. Gustavo Ramírez
Director Interino
Dirección de Contrataciones - MEC

4- ***ÍTEMS 27 Alcohol en gel, en envase de 360 ml. como mínimo***

Consulta: *¿Favor podría considerar presentación en envase de 350 ml como mínimo?*

Respuesta: Teniendo en cuenta que para dicho ítem, se ha solicitado y recibido presupuesto de diferentes firmas en la Presentación **360 ml. como mínimo**, y que los mismos han servido de base en el análisis para la obtención del precio referencial, el cual se ha establecido conforme a los mismos y en base a las reglamentaciones emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública; en ese sentido, se considera pertinente mantener las Especificaciones Técnicas establecidas, por tanto no podrá ser considerada la solicitud.

5- ***ÍTEMS 31 Insecticida en aerosol en envase metálico de 360 ml como mínimo***

Consulta: *¿Favor podría considerar presentación en envase metálico de 330 ml como mínimo?*

Respuesta: Teniendo en cuenta que para dicho ítem, se ha solicitado y recibido presupuesto de diferentes firmas en la Presentación **360 ml. como mínimo**, y que los mismos han servido de base en el análisis para la obtención del precio referencial, el cual se ha establecido conforme a los mismos y en base a las reglamentaciones emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública; en ese sentido, se considera pertinente mantener las Especificaciones Técnicas establecidas, por tanto no podrá ser considerada la solicitud.

Lic. Gustavo Ramírez
Director Interino
Dirección de Contrataciones

Asunción, 12 de setiembre de 2017.